

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y PESCA

14253 *Corrección de errores materiales de la publicación en el BOIB núm. 46, de 18 de abril de 2017, sobre la información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas Expediente: CAS_1794 (A_S_9133) concesión de aguas subterráneas para suministro público de la urbanización Son Vitamina en el t. m. de Alaior (Menorca)*

Corrección de errores materiales de la publicación en el BOIB núm. 46, de 18 de abril de 2017, sobre la información pública relativa a la solicitud de concesión de aguas subterráneas para suministro público de la urbanización Son Vitamina

En el BOIB núm. 46, de 18 de abril de 2017, se publicó un anuncio mediante el cual se sometió a información pública la petición de la entidad "Son Vitamina, SL" (CIF: B-07298060), de concesión de aguas subterráneas correspondientes a:

Expediente: CAS_1794 (A_S_9133) concesión de aguas subterráneas para suministro público de la urbanización Son Vitamina en el t. m. de Alaior (Menorca)

Se han detectado errores materiales en el texto de la publicación en el BOIB, concretamente en la transcripción de la referencia de la parcela y en las coordenadas de la situación del sondeo.

El artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, establece que las administraciones públicas pueden rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos. Por otra parte, el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, también establece que la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponde al órgano que haya dictado el acto o la disposición.

En consecuencia, dados los errores materiales mencionados, procede hacer la siguiente corrección:

Donde dice:

« Corriente de donde se deriva el agua: Sondeo A-S-9133 situado en la AV del Sur y UBS Vitamina 139 (B) Suelo 07730 Alaior, propiedad de "Son Vitamina, S.A. "y inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó (Tom 2489, Libro 352, hoja 24, finca 13938 del término municipal de Alaior).

| Núm. Sondeo | Uso | Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N) | Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N) |
|-------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| A-S-9133 | Suministro público de la urbanización Son Vitamina | 481575 | 4385735 |

[...]

Debe decir:

«Corriente de donde se deriva el agua: Sondeo A_S_9133 situado en la parcela P-19 que forma parte del proyecto de compensación de la unidad de actuación UA-17 de Son Vitamina ART-SUR del PGOU de Alaior, propiedad de "Son Vitamina, SA" e inscrita en el Registro de la Propiedad de Maó (Tomo 2489, Libro 352, folio 24, finca 13938 del término municipal de Alaior).

| Núm. Sondeo | Uso | Coordenada X (ETRS-89; Huso:31N) | Coordenada Y (ETRS-89; Huso:31N) |
|-------------|--|----------------------------------|----------------------------------|
| A_S_9133 | Suministro público de la urbanización Son Vitamina | 599275 | 4413773 |

[...]

Palma de Mallorca, 14 de diciembre de 2017

La directora general de Recursos Hídricos,
Joana M. Garau Muntaner

